

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**63617** VITORIA

EDICTO

El UPAD Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz.

ANUNCIA

1º) Que el procedimiento concursal n.º 315/2016 en el que figura como concursado/a RESIDENCIAL INMOBILIARIA PROIMOLID S.L., por auto de fecha 22/11/2016 se declara en CONCURSO VOLUNTARIO a la mercantil RESIDENCIAL INMOBILIARIA PROIMOLID, S.L. constituida por tiempo indefinido el 23.10.2002 mediante escritura pública autorizada por el Notario de Miranda de Ebro Juan Manuel Lozano Carreras bajo el número 1599 de su protocolo, inscrita actualmente en el Registro Mercantil de Álava al tomo 1613, folio 7 hoja VI- 18123, inscripción 5ª y con domicilio en la calle General Álava n.º 4 de Vitoria-Gasteiz con CIF n.º B-83448365.

2º) Que se declara CONCLUSO el concurso por insuficiencia de masa activa.

3º) Que la mercantil concursada queda responsable del pago por sus créditos pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares.

4º) Que se acuerda la extinción de la mercantil RESIDENCIA INMOBILIARIA PROIMOLID, S.L. y se ordena la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil de Álava, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la presente resolución cuando sea firme.

5º) Que en el año siguiente a la fecha de esta resolución, los acreedores podrán solicitar la reapertura del concurso con la finalidad de que se ejerciten acciones de reintegración, indicando las concretas acciones que deben iniciarse o aportando por escrito hechos relevantes que pudieran conducir a la calificación del concurso como culpable.

6º) Se ordena la publicación de la declaración de concurso en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado con carácter gratuita, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal.

Contra dicho auto no cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Álava. El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles.

Vitoria, 22 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087979-1